



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Derecho

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 310203 **Nombre:** Derecho Civil III

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 2 **Semestre:** 1

**Módulo:** Derecho Civil

**Materia:** Derecho Civil **Carácter:** Obligatoria

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Departamento:** Derecho Privado

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

312 Ana Añón Larrey (**Profesor responsable**) ana.anon@ucv.es

312B Ana Añón Larrey (**Profesor responsable**) ana.anon@ucv.es



## Organización del módulo

### Derecho Civil

| Materia       | ECTS  | Asignatura        | ECTS | Curso/semestre |
|---------------|-------|-------------------|------|----------------|
| Derecho Civil | 30,00 | Derecho Civil I   | 6,00 | 1/1            |
|               |       | Derecho Civil II  | 6,00 | 1/2            |
|               |       | Derecho Civil III | 6,00 | 2/1            |
|               |       | Derecho Civil IV  | 6,00 | 3/1            |
|               |       | Derecho Civil V   | 6,00 | 3/2            |

## Conocimientos recomendados

### 1) Conocimiento de las siguientes materias:

- Nociones fundamentales de los derechos reales.
- Modos de adquirir el dominio y demás derechos reales y su extinción.
- La posesión, sus clases y defensa.
- La propiedad, su protección, la copropiedad, la propiedad horizontal, las propiedades especiales.
- Las acciones para la defensa del dominio.
- Los derechos reales de goce y disfrute: derecho de usufructo, uso y habitación, servidumbres, superficie
- Derechos reales de adquisición preferente: derecho de tanteo y retracto, y la opción de compra.
- Los derechos reales de garantía: penda, hipoteca mobiliaria e inmobiliaria, y la anticresis.
- El derecho hipotecario y el Registro de la propiedad.
- Objeto de la publicidad inmobiliaria.
- Procedimiento hipotecario y distintas clases de asientos.
- Inscripción y sus efectos.
- La fe pública registral.

### 2) Análisis e interpretación de los textos legales usados durante el aprendizaje, con el fin de adquirir el dominio en el manejo de las fuentes.

### 3) Análisis y crítica de los pronunciamientos jurisprudenciales (Tribunales y Dirección General de los Registros y del Notariado, y su utilización (obiter dicta y base del fallo).



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Debe conocer el derecho de propiedad y sus clases.
- R2 Debe conocer y manejar las diferentes formas de accesión (discreta, continúa con especial referencia a la accesión industrial).
- R3 Debe conocer las limitaciones de la propiedad (relaciones de vecindad, limitaciones legales, incluidas las de carácter urbanístico, y las de carácter agrario).
- R4 Conocer el régimen jurídico de las propiedades especiales.
- R5 Conocer con soltura el régimen y funcionamiento de la comunidad en general, de la comunidad ordinaria, de las comunidades especiales de pastos, leñas y demás productos de los montes y los aprovechamientos comunales.
- R6 Conocer, familiarizarse y saber el funcionamiento de los conjuntos inmobiliarios, en especial la propiedad horizontal (derechos y obligaciones de los copropietarios, organización de la comunidad, y extinción).
- R7 Conocer el régimen de la medianería en derecho común y foral.
- R8 Conocimiento somero de las figuras de los censos enfiteutico, consignativo y reservativo, en derecho común.
- R9 Conocimiento de los derechos de edificar y plantar (el derecho de superficie).
- R10 Conocer los derechos reales de garantía y sus características general.
- R11 Conocer derecho real de prenda con desplazamiento posesorio. Debe conocer el derecho de hipoteca inmobiliarios (constitución, contenido, bienes hipotecados, facultades del acreedor hipotecario, defensa y conservación de la hipoteca, facultades del dueño del bien hipotecado, subrogación en el crédito, y su extinción).
- R12 Conocer la hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento de posesión.
- R13 Problemática de la transmisión de bienes y derechos hipotecados o dados en prenda.



R14 Conocer los principios hipotecarios.





## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

| GENERALES | Ponderación |   |   |   |
|-----------|-------------|---|---|---|
|           | 1           | 2 | 3 | 4 |
| CG1       |             |   |   | X |
| CG2       |             |   | X |   |
| CG3       |             |   | X |   |
| CG4       |             |   |   | X |
| CG5       |             |   | X |   |
| CG6       |             |   |   | X |
| CG7       |             |   | X |   |
| CG8       |             |   | X |   |
| CG9       |             | X |   |   |
| CG11      |             |   | X |   |
| CG12      | X           |   |   |   |
| CG13      |             |   | X |   |
| CG14      |             |   | X |   |
| CG15      |             |   | X |   |



CG16 Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.

X

| ESPECÍFICAS   | Ponderación |   |   |   |
|---|-------------|---|---|---|
|   | 1           | 2 | 3 | 4 |
| CE1 Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales.  |             |   |   | X |
| CE2 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan. |             | X |   |   |
| CE3 Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.   |             |   |   | X |
| CE5 Capacidad de identificar los derechos y obligaciones de las personas físicas en todos los ámbitos del Derecho y de dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.  |             |   |   | X |
| CE16 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.   |             |   |   | X |
| CE18 Aprendizaje de la utilización de la información bibliográfica jurídica existente.  |             | X |   |   |
| CE19 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).  |             | X |   |   |
| CE20 Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).                                      |             | X |   |   |
| CE21 Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.  |             |   |   | X |
| CE22 Capacidad de argumentar jurídicamente.   |             |   | X |   |
| CE23 Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.   |             |   | X |   |
| CE24 Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.  |             |   | X |   |



|      |  |  |  |   |   |
|------|--|--|--|---|---|
| CE25 | Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.  |  |  |   | X |
| CE26 | Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.                 |  |  |   | X |
| CE27 | Capacidad de negociación y conciliación.   |  |  |   | X |
| CE28 | Capacidad de dar forma jurídica a las relaciones bilaterales y multilaterales de las personas. |  |  | X |   |
| CE29 | Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.                         |  |  |   | X |



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

| Resultados de aprendizaje evaluados | Porcentaje otorgado | Instrumento de evaluación  |
|-------------------------------------|---------------------|--|
|                                     | 40,00%              | Pruebas prácticas  |
|                                     | 20,00%              | Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo |
|                                     | 40,00%              | Pruebas escritas teóricas  |

### Observaciones

#### Observaciones

**Evaluación continua:** La evaluación se llevará a cabo mediante pruebas escritas teóricas en las que se expondrán los conocimientos teóricos adquiridos. Si lo permite el desarrollo del curso, habrá prueba eliminatoria escrita sobre los temas que hasta ese momento se hayan explicado, y si se aprueba, esa materia se elimina del examen final.

Las condiciones del examen parcial escrito son las mismas que las del examen oficial y la calificación final (40%) resulta de la calificación media de los dos ejercicios. Es esencial obtener **un mínimo de cinco sobre diez puntos en el examen final** para poder hacer media entre ambas calificaciones (parcial y final). Calificaciones por debajo de cinco puntos no contarán en el porcentaje.

Si la calificación del examen final es inferior a cinco en la convocatoria ordinaria, la prueba eliminatoria aprobada así como las calificaciones de las prácticas hechas en clase y del trabajo en grupo (con una calificación igual o superior a cinco) contará para la convocatoria extraordinaria.

**Evaluación única:** Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en la entrega de una prueba escrita práctica si bien los





porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.

**Asistencia a clase de las madres lactantes:** Debido al horario de esta asignatura que se imparte a primera hora de la mañana, las madres lactantes podrán ausentarse de las mismas, previa comunicación, una única vez, al profesor. El profesor establecerá junto con la alumna que se encuentre en esta circunstancia un plan de trabajo alternativo para permitir que pueda adquirir los mismos conocimientos y competencias que el resto de sus compañeros.

## ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

## CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M2 Sesiones monográficas supervisadas con participación.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.



- M10 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

|                             | RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | HORAS        | ECTS        |
|-----------------------------|---|--------------|-------------|
| Clases Prácticas<br>M1, M10 | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7,<br>R8, R9, R10, R11, R12, R13,<br>R14 | 20,00        | 0,80        |
| Clases Teóricas<br>M8, M10  | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7,<br>R8, R9, R10, R11, R12, R13,<br>R14 | 20,00        | 0,80        |
| Seminario<br>M2             | R6, R10, R11, R12, R13,<br>R14                                    | 10,00        | 0,40        |
| Tutoría<br>M11              | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7,<br>R8, R9, R10, R11, R12, R13,<br>R14 | 5,00         | 0,20        |
| Evaluación<br>M12           | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7,<br>R8, R9, R10, R11, R12, R13,<br>R14 | 5,00         | 0,20        |
| <b>TOTAL</b>                |   | <b>60,00</b> | <b>2,40</b> |

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

|                                | RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | HORAS        | ECTS        |
|--------------------------------|---|--------------|-------------|
| Trabajo en grupo<br>M13        | R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9,<br>R10, R11, R12, R13, R14            | 45,00        | 1,80        |
| Trabajo Individual<br>M10, M14 | R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7,<br>R8, R9, R10, R11, R12, R13,<br>R14 | 45,00        | 1,80        |
| <b>TOTAL</b>                   |   | <b>90,00</b> | <b>3,60</b> |



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos



Derecho Civil III: Derechos reales y  
Derecho registral inmobiliario.

## **BLOQUE I. Derechos reales.**

1. Concepto. Características y diferencias entre derechos reales y derecho de obligaciones.
2. Modos de adquirir el dominio y demás derechos reales.
3. Modos de adquirir el dominio y derechos reales: La ocupación y la usucapión
4. Modos de extinguir el dominio y demás derechos

## **BLOQUE II. Posesión y Propiedad.**

1. Posesión.
2. Derecho de propiedad.
3. Propiedades especiales.
4. Derecho de accesión.

## **BLOQUE III. Limitaciones del dominio. Propiedades especiales. Defensa de la propiedad.**

1. Limitaciones del dominio.
2. Acciones para defender la posesión y el derecho de propiedad
3. Comunidad ordinaria.
4. Propiedad horizontal.

## **BLOQUE IV. Derechos reales de goce y adquisición.**

1. Derecho de usufructo
2. Derecho de uso y habitación.
3. Derecho de servidumbre.
4. Derecho de superficie y de vuelo.
5. Derecho de opción de compra.
6. Derecho de tanteo y retracto legales y convencionales.
7. Derecho de censo y enfiteusis

## **BLOQUE V. Derechos reales de garantía.**

1. Cuestiones generales sobre los derechos reales de garantía.
2. Derecho de prenda ordinaria.
3. Derecho de anticresis.
4. Derecho de hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.
5. Derecho de hipoteca inmobiliaria.

## **BLOQUE VI. Derecho registral inmobiliario.**

1. Registro de la Propiedad. Caracteres.
2. Principios hipotecarios.
3. Procedimiento registral.
4. Objeto del registro de la Propiedad
5. Asientos que se practican en el Registro de la Propiedad.



## Organización temporal del aprendizaje:

| Bloque de contenido  | Nº Sesiones | Horas |
|--|-------------|-------|
| Derecho Civil III: Derechos reales y Derecho registral inmobiliario. | 30,00       | 60,00 |

## Referencias

### Bibliografía básica.

- Díez-Picazo, Luis. Sistema de Derecho Civil. Vol. III. Tomo 1. Tecnos, Madrid, 2019
- Díez-Picazo, Luis. Sistema de Derecho Civil. Vol. III. Tomo 2. Tecnos, Madrid, 2019
- De Verda Beamonte, Jose Ramon y otros. Derecho Civil III Derechos Reales 6ª Ed., 2022
- Llopis Giner, Juan Manuel y otros: Curso básico de Derechos Reales. Práctica del Derecho, 3ª Ed., 2010
- Lacruz Berdejo, José Luis, Elementos de Derecho Civil, III, 1. Derechos reales, posesión y propiedad. Dykinson, 3ª Ed., 2008
- Peña Bernaldo de Quirós, Manuel: Derechos Reales. Derecho Hipotecario. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Madrid, 4ª Ed., 2001.
- Francisco de P., Blasco Gascó. Instituciones de derecho Civil Derechos Reales. Derecho Registral Inmobiliario. 4ª Ed., 2022

### Bibliografía complementaria.

- Lasarte Álvarez, C., Principios de Derecho Civil, T. V. Derechos Reales y Derecho Hipotecario. Marcial Pons, 2010
- Manuel Albaladejo. Derecho Civil T. III. Derecho de Bienes. Ed. Edisofer S.L., 12ª Ed., 2016
- De Pablo Contreras Pedro y otros: Curso de Derecho Civil III. Derechos reales. Cóllex, 5ª Ed., 2020
- Alvarez Caperochipi, J.A.: Curso de Derecho Civil. T. I. Curso de Derechos Reales. Vol I. Propiedad y Derechos Reales. Ed. Comares, 1ª Edición, 2005
- Mª Pía Calderón Cuadrado. Tutela de los Derechos Reales inscritos. 2018